



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADICACION: 76001400302820200066100
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
APODERADO: DAVID SANDOVAL SANDOVAL
DEMANDADO: MARILYN PAOLA RAMÍREZ MARTÍNEZ
MARIBEL YINETTE MARTÍNEZ GUERRERO
GLADYS BENAVIDES KOSSON

As

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias para los fines pertinentes. Sírvasse proveer. Cali, marzo 22 de 2024. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

AUTO INTERLOCUTORIO No. 480

Santiago de Cali, marzo veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de la presente demanda EJECUTIVA, el extremo actor, formuló recurso de reposición en subsidio apelación en contra el auto interlocutorio No. 145 del 10 de febrero de 2023, mediante el cual se dispuso requerir a la parte actora para notificar a la demandada MARIBEL YINETTE MARTINEZ GUERRERO, conforme el artículo 292 del Código General Del Proceso y/o ley 2213 del 13 de junio de 2022, o en su defecto aporte las constancias realizadas que acrediten la realización de notificación, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 317 del C.G. del P., articulado vigente desde el 1º de octubre de 2012, en concordancia con el articulo 297 ibídem.

Atendiendo lo anterior, por secretaria se le correrá traslado a las partes del recurso de reposición incoado, por el término de tres (3) días, de conformidad con el Artículo 318 en armonía con el artículo 110 de nuestro ordenamiento jurídico.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

UNICO: CORRASE traslado por secretaria del recurso de reposición incoado por la parte demandante, de conformidad con el artículo 110 *Ibidem*-

NOTIFIQUESE,
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **054** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 03 **DE ABRIL DE 2024**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria